



Honorable Ayuntamiento
Sinanché, Yucatán, México
2015 - 2018

Unidad de Acceso a la Información
Pública de Sinanché, Yucatán.



**Artículo 9 A de la Ley de Acceso a la información Pública
Para el Estado y los Municipios de Yucatán.**

INCISO a): Relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores sociales y privados, así como los integrantes de los mismos.

Nombre del documento: Acta del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sinanché, Yucatán.

Periodo que se publica: 2015- 2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información: Secretaría Municipal

Nombre y firma de la Titular de la Secretaría Municipal:



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:



Fecha de generación del documento: 04 de noviembre del año 2015.

Fecha de actualización de la información: 14 de abril del año 2016

CON SENSIBILIDAD POR EL DESARROLLO



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

En la localidad de Sinanché, Municipio de Sinanché, Yucatán, siendo las 19:30 horas del día 04 del mes de Noviembre del 2015, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el Palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo para el Desarrollo del Municipio de Sinanché, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con lista de asistencia.
3. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Sinanché.
4. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 4.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2015.
 - 4.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 4.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2015 con recursos del Ramo General 33.
5. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2015.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.



PRESIDENCIA
apoyo a la
2015-2016
SINANCHÉ, YUCATÁN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Lidia maria trigo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del:

Lic. **Jesús Antonio Moo Chi**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sinanché.

Atendiendo al Tercer Punto, la Lic. **María Lilia Mena Ramírez**, Presidenta Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun,



[Firmas manuscritas]

[Margen izquierdo con anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con anotaciones manuscritas]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Sinanché se integra de la siguiente forma:



- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.

[Firma]

[Firma]

Lidia maria trejo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Sinanché queda integrado y ratificado por:

I. La **Presidenta Municipal** en su carácter de Presidente del Coplademun:
Lic. María Lilia Mena Ramírez.

II. Un **Secretario Técnico**:

Sindico Municipal: Lic. Jesús Antonio Moo Chi.

Los **Regidores**:

Lic. Nidia Carolina Sánchez Dzul. Regidora de Salud y Ecología

C. José Fernando Herrera Quiñones. Regidor de Cementerios

III. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHÉ, YUCATÁN

[Firma]
[Firma]
Lidia maria trejo

[Firma]
[Firma]
Chayo mar



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

C. Damaris Lucía Sánchez Peraza. _____

C. Marciano Lope Vázquez. _____

C. Noé de Jesús Peraza Euán. _____

IV. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio: L.E.P. Edwin Baltazar Quiñones Aguilar

V. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio: Dip. _____

VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

VII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

Comisario ejidal C. Domingo de Santaren Moo Tun _____

Representante de la etnia maya C. Paulino Dzul Dzul _____

VIII. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

Sector deportivo Br. Sandy Monserrath Crespo Maldonado _____

Lidia maria trejo

[Handwritten signatures]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

Sector educativo

Mtra. Yeymi María Chí Celis

[Firma]

Sector salud

C. Lidia María Tamay Trejo

Lidia maria trejo

En atención al CUARTO PUNTO del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada para estos tres meses del ejercicio 2015 la cantidad para el Fondo de Infraestructura \$ 546,351.78 (son: Quinientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y un Pesos 78/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para estos cinco meses del ejercicio fiscal 2015 la cantidad de \$ 683,225.60 (son: seiscientos ochenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 60/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Ramón M...

[Firmas de los miembros del consejo de planeación]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. MARIELI SINAÍ CATZÍN PERAZA**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

En atención al **CUARTO PUNTO UNO** del orden del día se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado el **L.E.P Edwin Baltazar Quiñones Aguilar**, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad, así mismo se les informa que deben de apegarse a las nuevas disposiciones del catalogo del FAIS con referencia a la aplicación de los recursos del Ramo 33.

En atención al **CUARTO PUNTO DOS** del orden del día se tuvo la participación de representante de grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros que manifestó interés de que se prioricen las obras de Acciones de Vivienda, Agua potable y Apoyo a la Educación.

En atención al **CUARTO PUNTO TRES** el Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2015, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1	Construcción de baños en casas de familias vulnerables.	1
2	Construcción de caminos rurales.	13

PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHÉ, YUCATÁN

Lidia maria trejo

Ramiro m...

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

3	Construcción de comedor en la escuela primaria Rodolfo Menéndez de la Peña		
4	Construcción de cancha de usos múltiples.	10	
5	Techumbre del Jardín de niños Manuel Cepeda Peraza	10	
6	Aula de medios en la escuela Secundaria Manuel Jesús Cervera Capistrán.	11	
7	Computadoras para el aula de taller de la escuela Secundaria Manuel Jesús Cervera Capistrán.	9	
8	Ampliación de la red eléctrica.		
9	Salón de clases en el Jardín de Niños Manuel Cepeda Peraza.		
10	Comedor en la escuela secundaria Manuel Jesús Cervera Capistrán.		
11	Construcción de alcantarillados en puntos estratégicos de la población.		
12	Construcción de pisos firmes en viviendas vulnerables.		
13	Construcción de techos en viviendas vulnerables.		

R33
F20
F20
F2017



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015-2018 SINANCHÉ, YUCATÁN

F1

Com. 3
Com. 4

En atención al QUINTO PUNTO del orden del día se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten note on the right margin]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

requeridos en el Ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son: el próximo lunes 7 de diciembre del año 2015.

Los Días: 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio, 25 octubre y 8 diciembre del 2016.

En atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día asuntos generales: No hubo Asuntos Generales a Tratar.

En atención al **SEPTIMO PUNTO** del orden del día y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sinanché siendo las 20:30 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al cauce todo los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHÉ, YUCATÁN

[Handwritten notes on the left margin]

Lidia maria trejo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elmi del S. Ríos Escalante	DIRECTORA DE LA SEC. MANUEL J. CERVENA	
Alondra Soya Quintana	Representación	
Teresa Pinto Palma	Presidenta del Dif Municipal	
Laura Pineda Torres	DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	
Paulina Davi Davi		
Deming de la Cruz	Comisario Local	
Roberto José López	Dir. Prog. Civil	
Pedro Barrón Campos	DIRECTOR DE DESARROLLO R.	
Isabel Bárbara Cruz	Dir. Servicios Públicos	
Daniela Lucía Sánchez Pardo	Jefe de Paz	
María Mercedes Méndez	Repre. IEEY	
Luz Lucía S. Torres Palma	Comisario Int.	
Sandy Monseveth Crepe	representación de Dirección Educativa y cultura y deporte	



PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHÉ, YUCATÁN



EL AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ, YUCATÁN
2015-2018
PALACIO MUNICIPAL



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos...	Sindico municipal	[Firma]
Jose...	Regidor	[Firma]
Marta Lilia...	Regidora	[Firma]
Maria Lilia...	Presidenta Municipal	[Firma]
Edna...	PROCURADOR	[Firma]
...	...	[Firma]
...	...	[Firma]
Yaima...	Directora educ. Ad. y dep.	[Firma]
Lidia maria...	Voluntaria de Salud	Lidia maria...
...		[Firma]
Manely...		[Firma]
...		[Firma]
Isabel...		[Firma]
Mercedes...		[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015-2018
SINANCHÉ, YUCATÁN



GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN
 2015-2018
 PALACIO MUNICIPAL



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Sebastián Palma Angulo</i>		<i>[Signature]</i>
FRANCISCO MOCUYRIRES		<i>[Signature]</i>
<i>Alfonso Chingá Jorj May</i>		<i>[Signature]</i>
Ricardo AGUIAR PAVIA		<i>[Signature]</i>
Jose Luis COOT C		Jose Luis Coot C
Felipe de Jesus G. G.		Felipe de Jesus G. G.
Jose de Jesus PERAZA FLAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	<i>[Signature]</i>

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL 2015-2018
 SINANCHÉ, YUCATÁN